

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA
U.S.M.T.

DECRETO N° 0011
EDUCACION

VALLENAR, 11 ENE 2010

VISTOS

Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO


1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

PATRICIA MALDONADO PAREDES, AUX. DE PARVULOS ESCUELA F N°55
R.U.T. N° 17.643.964-5

CLAUSULA SEPTIMA: "EXTIENDASE EL CONTRATO DE TRABAJO DESDE EL 08 DE ABRIL DEL 2009 HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2009. POR LICENCIA MEDICA DE INGRID OSSANDON."

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 - 03 - 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- CHTR/NEFR/PESM/MEMC/LXMM/eelt/jacc.